

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**AYUNTAMIENTOS****VILLALUENGA DE LA SAGRA**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de agosto de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la contratación de la gestión del servicio público de la Escuela de Educación Infantil del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Secretaría.
 - Domicilio: Plaza de España, número 1.
 - Localidad y Código Postal: Villaluenga de la Sagra 45520.
 - Teléfono 925 53 00 07.
 - Telefax 925 53 13 24.
 - Correo electrónico:

registro@villaluengadelasagra.es
secretario@villaluengadelasagra.es

7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante
www.villaluengadelasagra.es

d) Número de expediente: C-4/2011.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Concesión administrativa.
b) Descripción del objeto: Gestión del servicio público de la Escuela de Educación Infantil del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

c) Lugar de ejecución/entrega:

- Calle Nogal, número 28.
- 45520 Villaluenga de la Sagra.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Concurso.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Varios.

4. Valor estimado del contrato: Tarifas del precio público más subvención de la Junta de Comunidades.

5. Garantías exigidas:

Provisional: 3.484,80 euros.

Definitiva: 5 por 100 de la adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Ocho días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Modalidad de presentación. Documental.

c) Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

Plaza de España, número 1.

45520 Villaluenga de la Sagra.

registro@villaluengadelasagra.es

8. Apertura de ofertas: Según pliego.

9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

Villaluenga de la Sagra 8 de agosto de 2011.-El Alcalde,
Francisco Javier Parra Durán.

N.º I.- 7484